



La Libertad

Año II.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
Almería, un mes. . . 1 pta.
Provincia, trimestre . 3'50

DEFENSOR ANTE TODO
DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES
DE ALMERIA Y SU PROVINCIA.

REDACCIÓN
Instituto 2. principal derecha.
ADMINISTRACIÓN
Trajano. 14

Núm. 33.

Almería 25 de Marzo de 1887.

LIBERTAD.

La palabra que sirve de epígrafe á estos renglones es una de esas cuya significación y aplicaciones producen diferentes resultados, según la distinta manera de traducirla; según las condiciones intelectuales y morales de los individuos.

De todos modos, la palabra libertad representa una promesa magnífica, y bajo este punto de vista nada podemos decir que no se halle en la conciencia de la sociedad entera.

Esperanza de los oprimidos, sueño de los pueblos que sufren, la libertad es una panacea cuyo nombre eleva el alma hasta un punto de donde es penoso descender: desgraciadamente, y sin duda, á causa de la misteriosa ley de las compensaciones, á esos ilusorios goces reemplaza con sobrada frecuencia la miseria y el infortunio.

Sin embargo, seamos justos. Si la libertad cae generalmente desde el apoteosis de su grandeza, cúltese á la humanidad que, abusando de tan precioso don, consigue trasformar su naturaleza impurificándolo continuamente.

Y he aquí la censura que nos permitimos dirigir al pueblo, no al pueblo ilustrado que comprende todo y analiza todo, sino al pueblo que acepta las ideas y los principios traduciéndolos á su antojo y según su criterio equívoco.

La libertad pertenece á un orden de ideas expuesto á errores si se encargan de interpretarla ciertas capacidades poco equitativas.

No faltan hombres que al defender aquella voz exclaman: la libertad es el permiso que se me concede de obrar con todo y por todo conforme á mi voluntad; definición absurda que, una vez aceptada como racional, sería sin duda, el desequilibrio, la ruina de las sociedades.

En buen hora se admite bajo el aspecto indicado, pero téngase en cuenta que semejante libertad sería solo posible para el hombre salvaje retirado á la soledad de los desiertos.

Pero el hombre civilizado, el que realiza entre los demás individuos la obra señalada por la Providencia, el que comprende que su personalidad no le pertenece en absoluto, sino que está combinada armoniosamente con los distintos elementos de la sociedad para determinar de común acuerdo su impulso y sus movimientos, ese nunca profesará la definición precedente, según vamos á indicar.

La idea dominante de todo país organizado para la perfectibilidad, debe ser el bien y la justicia, bajo sus formas variadas; la libertad constituye uno de los más nobles y poderosos principios vigentes en los pueblos cultos: y teniendo en cuenta el bien y la justicia ya nombrados, es fácil comprender que la libertad, como principio y fuente de bienes, entraría en obra de adelanto y civilización.

Mas para que esto haya y no otra cosa, necesita enseñar á los hombres que, á la vez que concede facultades importantes, reclama y exige graves obligaciones. De aquí, pues, se deduce á primera vista el enlace ineludible que existe entre el deber y el derecho.—Yó tengo libertad ó derecho para tal ó cual cosa; pero si mis facultades no se extienden hasta cierto extremo, hay un individuo á quien perjudico. este tiene idénticas facultades que yó, de manera que mi libertad ha de contenerse en aquel punto en que perjudica, ó lo que es igual, mis derechos han de tener por limitación los derechos de mis conciudadanos, y recíprocamente; y como al comprender este principio admitimos una obligación, véase de qué modo llegamos á la armonía, á la relación entre el derecho y el deber, consecuencia ambos de la libertad.

Resulta, pues, que la libertad positiva se adquiere mediante la práctica de las doctrinas de equidad que han de regir en las naciones civilizadas.

El pueblo es niño que escucha atento á los predicadores de la falsa política, y el resultado de los principios aceptados suele ser origen de desgracias para lo porvenir.

¿Hasta cuándo durará el error? Tiempo es ya de que la verdad impera en toda su majestuosa grandeza: el pueblo educado en la desgracia y teniendo á su vista la enseñanza que le han legado las generaciones precedentes, está en aptitud de recibir los gérmenes de prosperidad, de salud, de energía, que distinguen á las naciones sábias. Los tropiezos de nuestros antepasados acaso merecen disculpa: los nuestros son un crimen. Poseemos elementos para colocarlos al nivel que nos corresponde: ¿por qué no aprovecharlos?

El camino es fácil de seguir: la justicia, la práctica de los deberes pueden conducirnos á la posesión de esa felicidad tantas veces señalada y tantas desvanecidas.

UN DÍCN MÁS

«¡Sonó la hora en el reloj de los tiempos!

¡Almería ha llegado á las puertas del templo de la felicidad! ¡Loor eterno al celo incomparable, al acendrado patriotismo, á la febril actividad, á la nobilísima actitud de esos insignes patricios para quienes esta regenerada provincia guarda los inmarcesibles laureles de la victoria alcanzada por ellos, y una eterna memoria de gratitud en el fondo del alma!»

Así nos hacia exclamar nuestro entusiasmo al comunicar á los nobles habitantes de este pueblo el importantísimo telegrama que fué portador de la trascendental y gratisima nueva de haber sido aprobado por el Congreso de los Diputados el proyecto de Ley aumentando en 30.800.000 pesetas la subvención de la línea férrea de Linares á esta Capital.

¿Y como nó, si cada una de estas halagadoras noticias es paso gigantesco que nos aproxima á la meta de nuestras más vehementes y legítimas aspiraciones?

¿Como nó, si amantes hijos de esta provincia espirante, sumida en noche tenebrosa de cruces y prolongados infortunios, vemos dibujarse en nuestro horizonte los primeros resplandores de la aurora pura y refulgente que, volviéndola á la vida, nos anun-

cia un porvenir de incomparable ventura?

Almería, nuestra querida y bella Ciudad, presa por dilatados años de la anémia que amenazaba su existencia, revive, alza su noble frente á la idea de una pronta y completa trasformación, que ha de llevarla á figurar entre las ricas y hermosas de sus hermanas.

Para ello ha sido necesario que en los bonancibles tiempos de paz y libertad que alcanzamos, aun en todos sus esfuerzos, sin exclusión de clases y categorías, todos los hijos de este nobilísimo país; ha sido indispensable que la fortuna nos ofreciera en la representación nacional hombres del incomparable amor á su patria, del tan probado celo, de la actividad febril de que tan elocuentes pruebas nos dan sucesivamente los que, al honrarnos, se honraron con nuestros sufrimientos para merecer la investidura del Diputado, y por último, ha sido imprescindible que de una en otra situación política desesperada, llegáramos al colmo de nuestras fundadas esperanzas, logrando tener al frente de uno de los superiores Centros del Estado y entre los individuos responsables del gabinete, al ilustre estadista, al insigne orador, al eminente hombre público, Excelentísimo Sr. D. Carlos Navarro y Rodrigo, que dejando sentir su voz impresionable uno y otro día bajo las bóvedas del templo augustó de las leyes, llevó la convicción al ánimo de los representantes de la pátria que, padres cariñosos y defensores amantes de los intereses de sus respectivas provincias, no pudieron menos que reconocer el injustificado olvido criminal á que anteriores gobiernos nos relegaron, y que siendo la justicia distributiva, debían otorgarnos unánimes la concesión de una trascendental mejora para, observar si quiera fuese al nivel de aquellas provincias que en ese mismo orden de necesidades, ellos engrandecieron á costa de la que llegaron á molestar la conciencia de España.

Loor eterno, repetimos, al Gobierno de S. M., á nuestros representantes en Cortes, al señor Ministro de Fomento á la Junta gestora, á la Liga de Inte-

reses generales, y á todos aquellos centros, autoridades y personas que en sus distintas categorías, han contribuido, más ó menos directamente, á la prosperidad y engrandecimiento de este país en día no lejano.

¡Despierta olvidada provincia del profundo letargo en que te hallabas sumida! Alzate para siempre de la eterna postración á que te condenaron las ambiciones y conveniencias de unos pocos contra la voluntad y la justicia de muchos, y no olvides para el mañana quiénes fueron los hombres que incesantemente pusieron obstáculos al desarrollo de tus intereses, y quiénes los que á fuerza de sacrificios y desvelos te sacaron de la postración en que vivías, elevándote al mayor grado de adelantamiento y prosperidad entre los pueblos cultos!

DE LINARES Á ALMERÍA.

Con motivo de haber aprobado el Congreso el aumento de subvención para las obras del ferro-carril de Linares á Almería, el Presidente de la *Liga de intereses generales*, nuestro respetable amigo D. Juan Lirola Gomez, ha dirigido los siguientes telegramas, alentando en su patriótica empresa á todas aquellas personas que tan vivamente se interesan en la construcción de la línea.

Presidente «Liga Intereses Generales» á Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Madrid.

Profunda é inmensamente agradecida á V. E. esta población, se apresura á tributarle su expresión más entusiasta de eterno reconocimiento felicitándole por su discurso elocuente en defensa proyecto reforma Ley Ferro-carril Linares. El triunfo glorioso logrado con su aprobación en el Congreso, es digna coronación á trascendentales é importantísimos beneficios que V. E. se ha dignado otorgar á esta Provincia, que tiene á honor altísimo el contar entre sus representantes varón tan ilustre y Patrio tan eminente.

JUAN LIROLA.

Presidente «Liga Intereses Generales» á Excmo. Sr. Presidente Senado.

Madrid.

Pendiente hoy la suerte de esta provincia, solo del fallo de ese alto Cuerpo, en la reforma Ley Ferro-carril Linares Almería, deposita en V. E. todas sus esperanzas y confía en que su patriótico y eficaz apoyo noblemente ofrecido á tan justa causa, será parte principalísima á la pronta aprobación de aquel proyecto en que funda esta comarca su vida y prosperidad.

JUAN LIROLA.

Presidente «Liga Intereses Generales» á Los Diputados.

- » D. Emilio Castelar.
- » José de Cárdenas.
- » José Mateo Sagasta.
- » Nicolás Aravaca.
- » Sebastian Perez.
- » Antonio Martin Toro.

- » José Mariano Gallardo.
- » José S. Gallego Diaz.
- » Juan Navarro Reverter.

Madrid.

Esta población sumamente reconocida tributa á Vd. la expresión más entusiasta de eterna gratitud por su valioso apoyo y gestión eficazísima consiguiendo triunfo glorioso en el Congreso para proyecto reforma Ley Ferro carril Linares.

JUAN LIROLA.

Presidente de la «Liga Intereses Generales» á los Senadores.

Marqués de Valdecañas, Conde de Montarco, Barón del Sacro-Lirio, Pablo Diaz Gimenez, Juan Facundo Riaño, Marqués de Sardoal, Eugenio Madrid y Ruiz, Marqués de Mondejar, Andrés Teruel y Cabo, Marqués de Almanzora, Duque de Abrantes.

Madrid.

La vida y prosperidad de las provincias de Jaén, Granada y Almería, que se honran con su digna representación pende ya solo del fallo de ese alto Cuerpo en la reforma Ley Ferro-carril Linares.

Esta desgraciada región confía fundadamente en que su patriótico y eficaz apoyo noblemente ofrecido á tan justa causa, será parte principalísima á la pronta aprobación de aquel proyecto.

JUAN LIROLA.

COMUNICADO.

Sr. Director del periódico LA LIBERTAD Almería 21 Marzo 1887.

Muy Sr. nuestro: hemos leído en *El Ferro-carril* un artículo, en que se nos ataca injustificadamente, con motivo de la expropiación de las propiedades que poseemos y representamos en la línea de este puerto á Sierra-Alhamilla, y deseando contestar, las siguientes líneas.

No sabemos si por cuenta del concesionario, de sus adláteres ó por la propia del articulista ó de la redacción, ha publicado el periódico *El Ferro-carril* dos artículos, de los que solo conocemos el segundo, inserto en el número del día 17 del actual, en el que, á vuelta de varias inexactitudes y sensiblerías, viene á querer ponernos en evidencia ante el público, suponiendo que nos proponemos dificultar la ejecución de esa obra por sistema, ó lo que es lo mismo por el solo deseo de causar daño.

Es tanta la facilidad con que ya cualquiera se estima con suficiente autoridad para juzgar á los demás que no nos extraña que el articulista, que debé ser, sin duda, un personaje, se atreva con nuestras modestas personalidades, señalándolas al odio de las iras populares y exhibiéndonos como unos malvados que nos gozamos en el mal ajeno.

No se necesitaría más para demostrar la irreflexión y falta de prudencia del articulista de *El Ferro-carril*, y deducir de aquí la verdad de sus afirmaciones. Pero como estas son tan injustas como inexactas, vamos á contestarlas.

Es sabido de notoriedad que los que suscribimos, somos, unos propietarios y otros solo apoderados ó representantes de los dueños, que viven en Madrid, Granada y Málaga. Esto nos obliga á consultarles constantemente las vicisitudes de la expropiación, pues el apoderamiento legal no excusa á nadie de obrar con prudencia y delicadeza. No obstante, en nuestro deseo de facilitar el adelanto de las obras, para procurar remedio al pobre, casi todos los que suscribimos y otros que no firman, te-

niamos convenios particulares con el concesionario sobre la cantidad de la expropiación, viéndonos de pronto sorprendidos con que se desentiende de todos é incoa el expediente oficial de expropiación, en vez de pagarlo convenido y proseguir las obras, tanto tiempo paralizadas por su culpa exclusiva con sus dificultades financieras y falta de abono á la Aduana de los derechos de introducción del material.

A pesar de todo nada hemos opuesto al expediente ni á las operaciones de ocupación; nuestro perito ha asistido y todo se ha llevado al compás que na convenido al concesionario, como reconoce el articulista de *El Ferro-carril*. Pero cuando aquel se nos ha venido ofreciendo en las hojas de su perito á mil reales y dos mil quinientos reales por tahulla, como máximo de unidad y daños y perjuicios, en donde la tahulla consta haberos adquirido en compra-ventas ordinarias desde tres á siete mil reales, hemos creído que el perito le habian traído de las Pampas de América. ¡Por ocupación de una tahulla con indemnización de todos los daños y perjuicios que se causan á una finca con el establecimiento de una servidumbre perpetua que la atraviesa 2500 reales á la de mejor calidad! Y esto en lo mejor de la vega y más próximo á la población. ¿Es este el promedio de las ventas del quinquenio á que se refiere el articulista, que no se ha atrevido á consignar en números la cantidad escueta ofrecida por tahulla y perjuicios? ¿Por qué no ha publicado la lista de los propietarios con las cantidades ofrecidas por tahulla á cada uno, con inclusión de daños y perjuicios, en vez de hablar del promedio del quinquenio, en que el público se ha quedado á oscuras?

¿Es esto el más, mucho más de lo que vale, ofrecido por el concesionario, de que nos habla el articulista?

Bien se conoce que no tiene nada que le expropian.

Todo esto, como es consiguiente, nos obligó, no al deseo de obstruir, si no de defender nuestros intereses y los de nuestros representados, y como en el segundo período del expediente de expropiación, es en el que se reune casi todos los datos en que se ha de fundar despues el justiprecio, pedimos al Sr. Gobernador que subsanara las faltas, que de algunos se notaban y se notan (como el de los planos formados por los peritos) y se ampliaran otros que se estimaban deficientes.

A esta sencilla solicitud llama el articulista absurdo recurso, y añade que en vez de esto debimos manifestar nuestra *desconfianza* á las tasaciones notificadas para que viniera el tercer perito y, hecho el depósito por el *empresario*, los trabajos se emprendieran sin más dilaciones.

Ya nos lo figurábamos, señor Director, que el articulista de *El Ferro-carril* era hombre de peso y entendido. El mismo día diez y seis, en que presentábamos nuestro escrito y él escribía su artículo para publicarlo al día siguiente, lo vé, lo examina, lo estudia, y con esa profundidad de conocimientos que le debe distinguir, lo califica de absurdo.

En ese mismo artículo, publicado el 17, nos moteja y censura por no haber presentado nuestras hojas de tasación por la falta de conformidad á las del perito del concesionario, que nos fueron notificadas precisamente en los mismos días 16, 17, 18 y 19. ¿Pensará el articulista que estos trabajos se confeccionan como los garbanzos tostados ó su artículo?

Y por último se jolfa de que todo esto no estuviera hecho el día 17 y no hubiera venido ya el perito tercero para que el concesionario hiciera el depósito y siguieran los trabajos. Como si fuera necesario que tal perito tercero se nombrase para hacer el depósito ni fuera esta el importe de su tasación sino el del perito de nuestra parte.

Vamos, está visto y con esto basta. Gracias, Sr. Director; le quedan reconocidos sus afectos. s. s. q. b. s. m.

Antonio Durán.—Eduardo Entrala.—Juan Gimenez.—Felipe Viciano.—José Campos.—Antonio Martinez.—J. Alventosa.

Variedades.

HISTORIA BREVE.

I.

Maria contaba diez y seis años cuando perdió á sus padres.

Era hermosa; pero su belleza nada tenia de vulgar. Ojos expresivos, tez del color de la espuma y del esplendor de las perlas, dientes de nácar, labios de coral. Tenia además la mirada de Camila, la altura de Cleopatra, la sonrisa de Venus, el pié de Diana, la mano de Dido.

Vestida de luto, parecia una virgen de Holbein.

Andrítite la hubiera solicitado para su corte de náyades y ondinas.

II.

Al quedar huérfana, heredó por todo patrimonio una honradéz sin mancha y un caudal incalculable de lágrimas y sufrimientos.

Sus delicadas manos bordaban primorosamente finísimas sedas, y con la retribución mezquina de tan esmerado trabajo, atendia á las necesidades de la vida, habitando una humilde boharrilla en una calle extraviada de la corle.

III.

Un día, mientras con fervorosa devoción se encomendaba en una iglesia á la Virgen de los Desamparados, se desencadenó en los espacios una furiosa tempestad, y una serpiente de fuego destruyó la casa donde tenia su nido la inocente tórtola.

En pos de su fé, pensó en la santidad del convento y en la tranquilidad del claustro y quiso tomar el velo religioso.

Era un angel que llevaba las alas del candor, el ropaje de la inocencia y la aureola de la virtud.

Pero el egoismo religioso prefiere los diablos cuando llevan las alas de la magnificencia, el ropaje de oro y la aureola de la riqueza.

¡Maria no tenia dote!

IV.

Despues de llorar tan afrentoso desengaño buscó trabajo y no lo encontró.

Y cubriéndose con un tupido velo, pidió una limosna, digo mal, extendió su mano arrinconándose en el átrio de una iglesia.

Sintió las torturas del hambre y sintió en lo más profundo del alma una venenosa herida al oír qué un devoto la propuso la venta de su virtud por un puñado de miserable metal.

V.

Pasó mucho tiempo. Una noche la vi salir de un magnífico palacio, envuelta entre pieles de Suecia y ostentando en su cabeza rico aderezo de oro, brillantes y perlas.

Subió en una soberbia carroza de blasonadas portezuelas y desapareció ante mi vista.

VI.

Paso más tiempo. Una noche le vi salir desgrafiada y

mal vestida con desgarrados percales de una taberna en una calle estrecha y oscura de Madrid.

La vi vacilar y apoyarse en las paredes y la oí lanzar imprecaciones carcajadas y palabras incoherentes á los transeuntes.

VII.

Hace pocos días la he visto por última vez, desnuda, fría é inmóvil sobre el mármol de una mesa.

Su cuerpo escultural iba á servir de estudio en los ejercicios de anatomía práctica de la facultad de medicina.

Pero ¡raro fenómeno! al practicar la autopsia en el cadáver de María no se le halló el corazón.

¡Se lo había robado el mundo!!

A. M. CASTELL.

REVISTA DE TEATROS.

EL VOLANTE.

Son las dos de la madrugada, querido Director, cuando llego á mi casa después de haber cenado modestamente en el Hotel de Paco el Jorobado en compañía de dos amigos.

La dosis de pescado que engullí y el no escaso néctar que apuramos, me tiene, no lo niego, amigo caro, atrofiados de un todo los sentidos.

En tal estado, pues, yo no sé si sabré hivanar siquiera la revista ó bouquet que hace unas horas me encargó

La cabeza en verdad me dá mil vueltas, y aunque asunto difícil para mí, ahí lleva usted la especie de revista que anoche en el teatro le ofrecí.

Terminada ya está; ahí se la envía quien de este modo cumple sus promesas por cumplirlas no más....

El tío Alegria.

EN NOVEDADES.

El beneficio de la Sra. D.^a Amalia Calle ha sido la mejor y más reciente ocasión de que esta actriz distinguidísima luzca sus raras dotes que posee para la escena, y de las cuales hizo anoche gala en la linda comedia de Ramos Carrión, titulada *El Noveno Mandamiento*, en cuya interpretación le acompañaron la Señorita Ortiz y los señores Suarez, Benavides, Valero, Barceló y Royo.

La beneficiada bordó de modo admirable y sin igual gracia el papel de María que en la referida comedia le estuvo confiado.

El Sr. Benavides, como siempre, hizo de mano maestra, como el sabe, el papel de Vicente, luciendo una vez más su talento y sus excelentes condiciones de consumado actor.

Los demás artistas, lucieron también sus singulares dotes, contribuyendo de modo eficaz al buen resultado de la obra.

En el juguete titulado *El Maestro de Baile*, se distinguieron así mismo las hermanas Calle (A. y M.) y los Sres. Suarez y Valero. El primero de estos hizo un Maestro tan perfecto y acabado, que haría palpitar de entusiasmo el corazón de algun *sarasa* vergonzante. Respecto á este actor tan distinguido en su género, bien puede decirse, para resumir los elogios, que su trabajo en cuantos papeles desempeña es verdadera filigrana, conjunto de gracia y de talento que hacen de él un actor de gran reputación.

El Sr. Suarez, en los ejercicios coreográficos de que hizo gala, sufrió anoche un *puntazo*, sin consecuencias, en la parte superior del antemuslo derecho.

El público premió con profusos aplausos á los distinguidos actores

que tomaron parte en la representación.

LA SALA.

Escogida, aunque escasa, fué la concurrencia que asistió al espectáculo. Sin duda se tuvo en cuenta que la beneficiada era la esposa de un hijo de Almería, cariñoso, simpático y criundo de las más distinguidas familias.

¡Así somos!

La Sra. Calle fué obsequiada con multitud de ramos y objetos de exquisito gusto.

El bello sexo estaba representado por las Sras. y Srtas. de Sanchez Molina, Laynez, Rincón, Castro, Coromina, Cordero, Hernandez, Montejo y tantas otras que rivalizando en hermosura y elegancia, hacíanme recordar tiempos pasados que ya no volverán.

¡Paciencia!

Sección Local.

Ensauche de población.—A la amabilidad de nuestro querido amigo el ilustrado Arquitecto señor D. Enrique Lopez Rull, debemos el examen de los planos de la urbanización que muy en breve ha de tener comienzo en el paraje denominado *Huerto de Jaruga*, propiedad del acaudalado Sr. Don José Restoy.

El proyecto, que es de colosales y hermosas proporciones, hará sin duda de aquel sitio una de las zonas más bellas, regulares é higiénicas de la población, pues á sus calles, todas á cordel y de diez metros de anchura, reunirá una gran vía; prolongación del Paseo del Príncipe y una magnífica plaza en relación con las necesidades de tan importante obra.

Tenemos noticia de que un propietario que han hecho ya la adquisición de terrenos y que se proponen dar comienzo muy pronto á las construcciones. El propietario, por su parte, se halla resuelto á realizar el relleno y emplazamiento de las calles, emprendiendo á este fin varias construcciones de edificios.

Nuestros plácemes á los Sres. Restoy y Lopez Rull por la parte que á cada cual toca en tan importante proyecto.

Concurso de Notarias.—Se han de proveer por concurso de traslación entre los notarios que lo soliciten y se hallen en las condiciones marcadas para los aspirantes al tercer turno de los turnos señalados en el artículo 7.^o del reglamento general del Notariado, las notarias vacantes de Cádiar, Cambil, Salobreña y Cuevas de Vera, pertenecientes á los partidos judiciales de Ujigar, Huelma, Motril y Cuevas (Almería), respectivamente.

Asimismo están vacantes y han de proveerse por traslación las de Algarrobo, Alhama, Santafé y Adra, que respectivamente corresponden á los partidos de Torróz (Málaga), Alhama, Santafé y Berja (Almería).

Las solicitudes documentadas deben presentarse á la Junta directiva del Colegio Notarial de Granada, dentro del plazo de 30 días.

Rectificación.—Habiendo padecido error en nuestro número del domingo, debamos consignar que los parientes y amigos de la finada Señora Doña María Hernandez, que, en unión del Sr. Gobernador civil de la provincia, presidian el duelo en la conducción del cadáver de dicha señora, fueron los Sres. D. Antonio Ledesma, D. Francisco Maresca, D. Ramon Ledesma, D. José Toro, D. Francisco

Domenech, D. José Gonzalez Canet y D. José Ramon Vicente con sus hijos D. Braulio y D. José Ramón Oña.

Está sordo.—Por la Alcaldía de esta Capital se ha notificado á don Miguel Iñáñez Dominguez una providencia del Alca de Nijar, requiriéndole para que en el término de cinco días ingrese en la Depositaria de aquella villa la cantidad de 58.226 pesetas que debió satisfacer por los sobrantes de los espartos de los montes comunales de aquel término, que llevó en arrendamiento en los tres años forestales anteriores al de 1884 85.

Aunque á otros no satisfaga, Bien hecho está lo que haga Don Vicente, por mí fé; Pero... me parece que El requerido no paga.

A la cárcel.—Por el Inspector segundo de orden público, después de varias confidencias reservadas, ha sido detenida en el último vapor que salió para Orán, una mujer llamada Dolores Perez Fenoy, á quien se le ocuparon, entre varias cartas amorosas, dos licencias absolutas falsas que se suponen ser de dos individuos del ejército de Cuba.

La detenida, que ha sido puesta á disposición de los tribunales ordinarios, es viuda de aquel Farias Marino, célebre pendolista de memorable recordación, que vivió algunos años en esta Capital, quien jamás halló obstáculo para la presentación de cualquier documento.

Estadística.—En cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden de 5 de Enero último, se está llevando á cabo con toda actividad la rotulación de todas las calles y plazas y numeración de casas y demás edificios en todo el término municipal de esta Capital, pudiendo asegurar que ha de quedar cumplimentado este servicio antes del plazo señalado con toda la responsabilidad que se requiere en dicha superior disposición.

Y ya que de ello hablamos, sería conveniente que se adoptaran las medidas oportunas para buscar la mayor uniformidad en la colocación de lápidas para la numeración de casas y edificios, procurando que todas aquellas se ajusten á un mismo modelo.

Análisis.—Muy en breve quedará establecido en esta capital el Laboratorio químico del Gabinete micrográfico para el análisis de todas las sustancias que se expenden en el mercado y establecimientos públicos.

Mucho se dejaba sentir la necesidad de la instalación de esa dependencia del Municipio, que garantiza al vecindario la venta de especies en buenas condiciones para el consumo, siendo asunto de la mayor importancia por la relación que tiene con la salud pública; pues sabidos son los males que ocasiona la venta de sustancias adulteradas.

Felicitemos, por ello, á los iniciadores, de tan buen pensamiento.

Qué escándalo!—Se nos informa que hace pocos días se dió parte escrito al Director de los establecimientos de Beneficencia por un practicante del Hospital, denunciando el atropello y maltrato de que habia sido víctima un pobre enfermo que ocupaba la cama número 4 de la Sala de Santa Rosa, por el delito de haberse permitido salir á la cocina por una poca agua templada.

No sabemos el curso que á esa comunicación se le ha dado por el Director, pero se nos asegura que el enfermo fué despedido y después ha vuelto á tener ingreso, sin que se depuren los hechos que dieron lugar á que se reiteren en este asilo

benéfico esos actos que desdican del lema santo de caridad que á sus puertas ostenta.

Del probado celo del Sr. Presidente de la Diputación así como de la energía característica del Vicepresidente de la Comisión provincial, esperamos que depurarán los hechos, para nosotros hacer justicia á quien la merezca, incoando al efecto el oportuno expediente.

¿HAY FICCION?

Es la tierra donde creo que debe haber más ficciones, pues por engañar al prójimo se engaña hasta con los nombres. Así se comprende que haya sin un dolor mil Dolores, Angustias mil sin angustias, Severos sólo de mote, y hay quien se apellida Rico y no ha visto más que un cobre. Los Justos son muy injustos, son corderos los Leones, y un Angel conozco yo que es un Judas Izcarote. Los Lucios todos son sucios, flacos, débiles y pobres, y hay cada Paz que es la guerra con trompetas y redobles; Silvestres que no han salido nunca de las poblaciones; hay Inocencias... sin ella, muchas Claras cual la noche, Máximos hay más pequeños que granos de cañamones, y si veis los Valentines no encontráis dos, valentones; hay mil Pios que no han visto de una iglesia los adobes, y Castos de que no hablo por no ofender los pudores. Hay Consetelos sin consuelo, muchos Simplicios, ladrones, Canutos que no son huecos y mil Florencias sin flores. Cornelios que nunca han sido lo que muchos se suponen. Severinos muy severos y ciea Santos que son hombres; hay Lucias que lucieron... En fin, hay tantas ficciones que hay Marqueses sin el título, muchos Condes sin ser condes y cien casados solteros, y Calvos tirabzones, y con pelo muchos Calvos... ¿Habrá más contradicciones?

SEVIGLIA.

Pérdida.—Se ha extraviado un perro pachón de ocho meses, llamado «Ali» su color atigrado, y el pecho blanco, de oreja larga, con todo el rabo muy fino, hocico largo y finotambién, la vista algo turbia, su facha es alargado y no está muy gordo.

El que se lo encuentre se servirá presentarlo en la calle del Teatro n.º 20 y se le gratificará.

ADVERTENCIA.

Hallándose en máquina nuestro periódico, nos vemos privados, apesar nuestro, de publicar el notabilísimo discurso pronunciado por el insigne orador é ilustre patricio, Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento.

Sin embargo, como asunto el más trascendental para nuestra provincia, y no obstante los sacrificios que por ello nos imponemos, en el próximo número nos proponemos publicar, á pesar de su extensión, todos los discursos pronunciados en el Congreso, con sus accidentes, en las sesiones del día 20 y 21 con motivo de la presentación del proyecto de Ley aumentando la subvención del ferrocarril de Linares á esta Capital y su aprobación.

Almería.—Imp. de La Provincia.

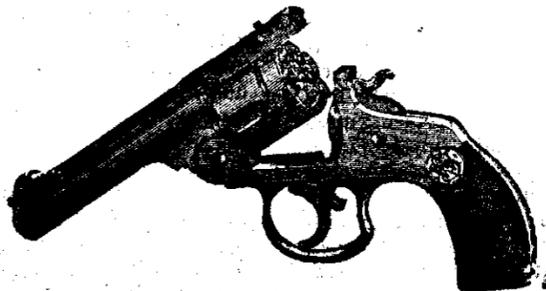


CARTUCHOS GEVELOT,

verdaderamente infalibles, para escopetas Lefauchaux y centrales.

Los centrales calibre 16 á 11 rs. el 100
 » id. id. 12 á 12 » »
 » Lefauchaux id. 16 á 10 » »
 » id. id. 12 á 11 » »

Los hay para muchos disparos de Eley Brolder hasta 30 rs. el 100 y
 tacos engrasados para tiros de grandes alcances



Especialidad en revolvers de los sistemas más perfeccionados y carabinas
 de 26 tiros.

LA PREVISIÓN

Compañía de seguros sobre la vida, establecida en
 Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli, núm. 8.
 Capital á garantizar operaciones, 20.000.000 de rvn,

AGENTE: DIEGO CALVACHE.

NO MAS ENFERMEDADES DE MUELAS

Por medio del «Elixir Dentrífico»
 por el Profesor en Cirujía menor
 D. Francisco Delgado. El empleo
 cotidiano del Elixir con dosis de al-
 gunas gotas en un vaso de agua, cura
 y evita la caries, fortalece las encías
 y calma instantáneamente el dolor,
 como igualmente cura las ulceracio-
 nes y flemenes, untando unas hilitas
 en el Elixir y colocándola en la ca-
 bida de la muela. Resulta un Elixir
 de los mejores conocidos hasta la
 fecha.

Precio de cada frasco, una peseta.
 Calle del Emir, núm. 6, pral.

ALMACEN DE ULTRAMARINOS.

ANTONIO VILLEGAS É HIJO.

Se ha recibido un abundante sur-
 tido de harinas para mantecados de
 la sin rival marca del Conejo, de Lc-

ja y otras. Azúcares de todas clases,
 desde 28 á 60 rs. arroba. Cortadillo
 superior de Sao Luis y otras marcas.

Manteca de P. F. Esbensen de
 Copenague en latas de una libra á 11
 reales y en latas de 7 y 14 libras á
 10 reales libra.

Conservas de Salmon, Merluza,
 Sardinias, Pimientos, Tomates, Al-
 cachofas, Guisantes, etc.

Quesos de bola y plato, Salchichón,
 Chorizos extremeños y jamones.
 Aceite viejo de oliva á 56 rs. arroba
 y nuevo á 54.

Departamento especial para la
 venta de vinos, aguardientes y lico-
 res de todas clases, del país y del
 extranjero.

GROCH á 11 rs. botella á 3¼ li-
 tro y 16 de un litro.

Comestibles de todas clases sin
 competencia.

ANTONIO VILLEGAS É HIJO.

Cervantes y Administración Vieja.

LA LIBERTAD

PERIÓDICO BISEMANAL POLÍTICO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES
 Y MATERIALES DE ALMERIA Y SU PROVINCIA.

BASES DE SUSCRICIÓN.

Almería, un mes. 1 peseta.
 Provincias, trimestre 3'50 »

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

ADMINISTRACIÓN: TRAJANO, 14.

SUN FIRE OFFICE.

Sociedad inglesa de seguros contra incendios á responsabilidad ilimitada.
 ESTABLECIDA EN LONDRES DESDE EL AÑO 1710.

Representada por D. Ramon Ledesma Hernandez.
ALMERÍA.

El SUN FIRE OFFICE, establecido desde el año 1710, ha figurado siempre á muy
 gran altura entre todas las Compañías de seguros contra incendios en la Gran Bretaña.
 La preferencia que el público concede á esta Compañía, se explica, por la lealtad
 con que siempre ha procedido en sus operaciones y por la prontitud con que ha satis-
 fecho las reclamaciones que se le han dirigido.

La importancia de las operaciones del SUN FIRE OFFICE, puede apreciarse por e
 hecho de que, segun se comprueba por las informaciones parlamentarias, los derechos
 pagados al Gobierno Inglés por los seguros efectuados en la Gran Bretaña é Irlanda
 durante el año 1868, último del impuesto, ascendieron á L 120,687 (sobre doce millo-
 nes de reales); cuya suma, que sobrepusó con mucho á la por este concepto pagada por
 cualquiera otra Compañía, es igual á la novena parte del total de los derechos satisfecho
 en dicho año al Gobierno por las 65 Compañías de seguros contra incendios, que en-
 tonces existían.

El SUN FIRE OFFICE conserva siempre el primer lugar entre las Compañías de
 seguros contra incendios.

Pueden, pues, con entera confianza los Directores, recomendar al público el SUN
 FIRE OFFICE, validos del buen nombre que esta sociedad ha adquirido y goza por su
 comportamiento en los siniestros que ha tenido durante los 174 años que cuenta ya de

Se aseguran casas, almacenes, tiendas y sus contenidos á premios moderados.
 Los Agentes están autorizados para el inmediato arreglo de toda reclamacion, y
 la Compañía acepta la jurisdicción de los tribunales del país.

ESTADO de las sumas aseguradas por el SUN FIRE OFFICE.

En 1870.	L 210.639.573
» 1873.	235.246.855
» 1876.	248.980.368
» 1879.	262.492.461
» 1882.	291.300.000

SINIESTROS.—Los pagados por el SUN FIRE OFFICE, en los diez últimos años,
 importan mas de dos millones de libras esterlinas ó sean unos cincuenta millones de pesetas.

J. ORTA Y COMPAÑIA

Han recibido: Sobreasada mallorquina; quesos de bo-
 la; bacalao de Escocia; manteca en latas, de media, una
 y dos libras; almívares de Granada en tarros de cristal y
 latas; atún francés y español; aceitunas sevillanas en cu-
 ñetes; pasas en cajas de todas clases; salchichón legíti-
 mo de Vich y Arlés; chocolates, cafés y tés, sin rival,

José Rodríguez.

En el antiguo y acreditado esta-
 blecimiento de Antonio Villegas é
 hijo, calle de Wamba, núm. 17, es-
 quina á la de los Algibes, hoy á car-
 go de José Rodríguez López (a)

EL POLLO DE NIJAR,

se ha recibido un extenso y variado
 surtido en vinos de Jeréz pálido, Oro,
 Manzanilla superior y olorosa; Mála-
 ga seco, Oporto, Pedro Ximenez,
 Madera, Lácrima y tambien el rico
 Albuñol y Valdepeñas.

Gran surtido en licores de los más
 superiores.—El recomendado Anís
 Morel, Gorrión, Parera, Naranja,

León, Mono y Tigre.—Ojen, Cognac
 y Rom de varias marcas.

Leche de anís de Bullas, de vino
 puro y matalauva, sin composición
 de anís artificial ni espíritu. Único
 depósito en Almería.

Almuerzos y cenas para estómagos
 fuertes.

Para estómagos agradecidos y da-
 ñados

Cenas económicas

á elección del gusto del consumidor
 los platos

Á 60 céntimos.